

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Año XXV.—Número 7.804

Madrid

## No hay tal presión

He escrito más de una vez que en España los términos derecha e izquierda no constituyen definición exacta de posiciones, de actitudes y de sentimientos. Hay derechistas que en no pocos aspectos de la vida política y social son «avanzados», y hay izquierdistas que en los mismos aspectos no se mueven de ser arrastran con paso de tortuga. Cuando al discutirse ciertos artículos de la reforma de la Administración local se pidió el voto para la mujer, la mejor y más ardorosa defensa la hizo Mella. Casi todos los liberales votaron en contra. Las derechas verdaderas suscribieron a la fórmula santa y sabia de San Agustín: «in necessariis unitas», para «in dubiis libertas», y bienen en lo que Dios ha entregado a las disputas de los hombres norma amplitud de criterio.

Los adversarios de las derechas, que, por lo común, no están ni moralmente enterados de lo que aquéllas piensan y sienten, muestran estos días inquisiciones y desazones porque, a su entender, «las derechas están presionando todo el frente». Lo han hecho una corriente periodística y se ha apresurado a repetirlo el llore de la casa cercana. ¡A qué llamadas presiones y en todo el frente están averriadoras? Los citó los que yo sepa, se han llamado hasta ahora, a exteriorizar su contento y satisfacción por el discurso del Rey ante el Papa.

Todas «las presiones» quedan reducidas a esa. Personas que estaban adentro y sentimentalmente fuera de la legalidad y que, antes que asistieran, lo que hacían era aguantar, los poderes con titulados han aplaudido el acto del Monarca dirigiendo a la Mayordomía de Palacio expresivos telegramas de felicitación, y hasta algunos se han declarado monárquicos de don Alfonso XIII dando por cierto que nos encontramos en el caso en que se legitima la posibilidad del poder por la «legitimidad de ejercerlo». Pero eso ¿es presión? Pero eso ¿es presión?

Por desgracia no es. La preparación y la presión serían la intención, y la base de una lucha igualada para las no lejanas luchas; que quienes tienen autoridad para inspirar y para dirigir, estuvieren ya inspirados y dirigidos, a fin de que no nos veamos como otras veces, en el triste tristísimo de la improvisación y de la inaccedida. Los enemigos crean lo mismo lo contrario, y sea que con alma y corazón estamos entregados a la empresa de coordinar y disciplinar nuestras fuerzas. Lo crean o lo tengan así, porque el ambiente nos es realmente propicio. La magna grande será que no sepamos provecharlo!

MIGUEL PEÑAFIOR

## De Sanidad

Se ordena al alcalde de Peñafiel que clausure el establecimiento de veterinaria de don Teribio Palomo García, caso de confirmarse que no tiene título para ejercer la profesión.

Asimismo prohibirá existan mataderos clandestinos en aquel término.

Ha sido denegado el recurso interpuesto por el vecino de Pozoblanco, don José Muñoz Romero.

Se envía al Colegio de Veterinaria el informe del alcalde de Pozoblanco, sobre la denuncia hecha por don Miguel Rodríguez Caballero.

## Obsequio de la Sociedad

NESTLÉ

Contra el envío de 25 etiquetas DE LAS QUE VAN PEGADAS EN EL BOTE DE LA HARINA LACTEA DA «NESTLÉ», se regalará una preciosa muñeca.

Las etiquetas deberán remitirse a la SOCIEDAD NESTLÉ, Gran Vía Layetana, 41.—Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto, y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño, entre cada diez participantes.

(SE CONTINUARÁ.)

## Gran Somatén Español

SEGUNDA REGIÓN  
REGLAMENTO

(Continuación)

### DE LOS INDIVIDUOS

DEL SOMATEN

Art. 44. El nombramiento de un somatenista se hará muy cuidadosamente por la Comisión, en los casos dudosos, después de obtener cuantos informes pueda.

Art. 45. Un carné con la fotografía, que a la vez será licencia de arma, identificará al somatenista. Este carné estará firmado por el Presidente de la Comisión y por el Comandante general del Somatén. En caso de bujía periflata cometida á otra razón, se recogerá el carné.

Podrá recogerse á un somatenista el arma cuando con ella cometa una infracción, pero si el carné la perdiera, y bienen en lo que Dios ha entregado a las disputas de los homines norma amplitud de criterio.

Art. 46. Si el llevar el arma visible, algún agente de la autoridad exige la presentación del carné, lo exhibirá.

Art. 47. No figurarán en las líneas del Somatén, sino los individuos que tejan carnes. Los que les extienden, hasta que se les explique de nuevo, quedan suspendidos en sus funciones.

Art. 48. De la pérdida y deterioro del carné, darán cuenta, informando su responsabilidad si no lo hiciesen. Asimismo de sus cambios de domicilio, que siempre debe constar en el carné.

Art. 49. Solo á requerimiento de la autoridad, podrán los somatenistas custodiar presos, pero no conducirlos y aun á los aprehendidos por ellos, los entregarán en sucesos á la autoridad ó fuerza pública más inmediata. En obligatorio en los somatenistas, par ispiar á sus jefes y á la autoridad, toda noticia que adquieran sobre la persecución de crímenes realizados ó proyectados. Si por urgencia se haga el remitir por iniciativa propia, cesará su actuación al presentarla la guardia o el Ejército, ó no ser que estos impongan su auxilio.

Art. 50. Las solicitudes para ingresos, se herán por conducto del gráfico, en donde no resida la Comisión; haciéndose constar la profesión ó medios de vida, naturaleza y edad siendo la misma para el ingreso 23 años.

Art. 51. Solo en actos de servicio, cuando los somatenistas individual ó colectivamente se presenten en la sala, llevarán provisiones útiles y hasta que se adopte el distintivo, un brazalete que le distinga, sin perjuicio de llevar también el carné para su identificación, si fuera preciso.

Art. 52. Los individuos del Somatén serán considerados como fuerza armada, cuando se declare el estado de guerra y así lo consignen los capitanes generales en sus bandos, y como agentes de la autoridad, siempre que no estando declarado el estado de guerra, sean requeridos sus servicios por las autoridades; se exceptúan los casos de persecución ó captura de malhechores; en cuyas circunstancias obrarán como tales agentes, sin previo requerimiento de auxilio.

Art. 53. Las más exquisitas comestibles y las mejores maneras, en el caso de una energía y violencia intervención, serán las normas de la actitud de todo somatenista.

Art. 54. El Somatén solo podrá hacer uso de las armas en caso de agresión y en defensa del hogar y la vida de cualquier ciudadano. Cuando se presuman probabilidades de lucha, se procurará á todo trance la concurrencia con la guardia civil ó otros agentes de la autoridad.

Art. 55. Las reacciones del Somatén con las autoridades, especialmente los alcaldes, serán la más cordial, y la más perfecta disciplina, procurando siempre ser un poderoso y eficaz auxiliar, jamás un obstáculo.

(SE CONTINUARÁ.)

## Celso Ortiz Megías

Médico por oposición del Cuerpo de Prisiones

Vias urinarias u Cirugía

— Consulta de 12 a 2 y 4 a 6

Ambrosio Morales, 1

## El ferrocarril de Córdoba a Puertollano

Otra vez se pone sobre el tapete este asunto de vital interés para Córdoba y su provincia, y el sumarlos á esa campaña debemos desear que no es sólo Córdoba la interesada, es toda Andalucía, es España en terreno.

Un otro país que no fuera el nuestro hace tiempo habría sido una realidad, porque ese ferrocarril entre otras razones en su prisión tiene la de ser estratégico, acortando en más de 100 km los distanciamientos de las provincias Norte con nuestras posesiones de África.

Tienen interés en apoyarlo esos puertos de la sierra cordobesa a los que da nueva vida, especialmente todos los del distrito de Pozoblanco a quienes dará grandes facilidades y en la sierra de Montoro para la que será nueva fuente de vida. Pero ese interés particular es de escasísima importancia. Tampoco es de trascender el beneficio que obtendrá la compañía de Ferrocarriles que tan necesitada se vé de esa comunicación que ha tenido que pensar en extender su ferrocarril de Ferrocarriles a Conquistar a Puertollano.

El interés primordial es para Andalucía, para gran parte de Andalucía a la que beneficiará en más de 100 km los distanciamientos con el Norte de España, porque Córdoba es el paso obligado para quienes vienen de Sevilla y Huelva por la línea de M. Z. A. y para los que de Cádiz llegan por la línea de Estrecho y el de Cádiz hemos nombrado a los que proceden de Tarifa y Gibraltar y a los miles de viajeros que de América nos visitan.

Los viajeros de la provincia de Granada que vienen por la línea de Málaga, igual beneficio obtienen, y los de Málaga y Melilla con igualmente interesados.

La línea de Bobadilla a Algeciras, que trae los viajeros de esa importante zona de la Sierra de Ronda y los del Campo de Gibraltar con los procedentes de Tetuán y Ceuta.

Si por urgencia se haga el remitir por iniciativa propia, cesará su actuación al presentarla la guardia o el Ejército, ó no ser que estos impongan su auxilio.

Art. 50. Las solicitudes para ingresos, se herán por conducto del gráfico, en donde no resida la Comisión; haciéndose constar la profesión ó medios de vida, naturaleza y edad siendo la misma para el ingreso 23 años.

Art. 51. Solo en actos de servicio, cuando los somatenistas individual ó colectivamente se presenten en la sala, llevarán provisiones útiles y hasta que se adopte el distintivo, un brazalete que distinga, sin perjuicio de llevar también el carné para su identificación, si fuera preciso.

Art. 52. Los individuos del Somatén serán considerados como fuerza armada, cuando se declare el estado de guerra y así lo consignen los capitanes generales en sus bandos, y como agentes de la autoridad, siempre que no estando declarado el estado de guerra, sean requeridos sus servicios por las autoridades; se exceptúan los casos de persecución ó captura de malhechores; en cuyas circunstancias obrarán como tales agentes, sin previo requerimiento de auxilio.

Art. 53. Las más exquisitas comestibles y las mejores maneras, en el caso de una energía y violencia intervención, serán las normas de la actitud de todo somatenista.

Art. 54. El Somatén solo podrá hacer uso de las armas en caso de agresión y en defensa del hogar y la vida de cualquier ciudadano. Cuando se presuman probabilidades de lucha, se procurará á todo trance la concurrencia con la guardia civil ó otros agentes de la autoridad.

Art. 55. Las reacciones del Somatén con las autoridades, especialmente los alcaldes, serán la más cordial, y la más perfecta disciplina, procurando siempre ser un poderoso y eficaz auxiliar, jamás un obstáculo.

(SE CONTINUARÁ.)

## Los aliados de una raza

### Hispano-americanismo

Toda la predisposición hacia el amor y la comunidad de intereses que nos mostró Italia al través de los siglos, que hemos buscado en anteriores artículos, ha ido á hacer efectiva, prácticamente efectiva, nuestro rey en su reciente viaje.

Al propio tiempo y no es otro el objeto de estas líneas, el rey de España ha podido arrogar la representación de veinte naciones, astros de la más gloriosa constelación de nuestra Historia, para demandar a su Sumo Pontífice el incremento de esas naciones en las altas jerarquías eclesiásticas.

¡Qué otro monarca con bagaje tal de intereses morales!

Quando se tratará para nuestra patria, en que todos los enemigos de fuera y dentro la combatían, elevábamos la mente á la sabia Providencia de Dios, que no había de dejar festejar, por el espíritu de unos millares de locos y la culpable y cobarda indiferencia de los encargados de enfermarlos, á una nación de tales antecedentes espirituales, bruscamente un signo inconfundible de ese Providencialismo, volviémos la mirada á la América española, viendo la afirmación de nuestra personalidad en el mundo, lazo de unión que nos liga, con todas sus glorias, á un pasado glorioso y que nos señala, en confederación de amigos intereses, un ya lejano futuro.

Pero que vea la razón de nuestros intereses, en el alivio con que las naciones hispano-americanas relacionan su aproximación á la Madre España? ¡No es esa el premio mejor que la Providencia ha podido reservarnos? ¡Dónde un caso igual en la historia del mundo? Así, por esa fuerza fuerte de unión, por esa constancia de destinos, por esa intensidad de afectos y intereses inampliables, ha podido hablar nuestro rey el Sumo Pontífice, no como soberano de un gran pueblo católico, sino como representante de una gran raza católica, que cifra sus más puras glorias en la difusión y propagación de la cruz en las más apartadas regiones de la tierra.

Si no engañan los suspicaces. No son solas Italia y España las naciones que forman en este concilio de intereses y voluntades. No es sólo el mar Mediterráneo el objeto de esas solicitudes. Por influjo de ánimos, pero atentos á juicios altísimos, que así van precipitándose en la Historia, sin que los hombres nos den cuenta de la marcha biológica social, allá se extiende un mar anchurero, que nos llama y nos reduce con sus estelas de plata y nos lleva á un magnífico continente en donde el habla es el hablar de Castilla, en donde el pensamiento mantiene la ideología de nuestra raza, en donde el culto es á la inmortal y bendita religión de Jesucristo, en donde las Catedrales son obra de manos ibéricas, en donde las Universidades mantienen nuestras disciplinas ibéricas, en donde los concejos se organizan de su progenie castellana... Y aquél continente se ufana estos días de haber tenido tan digno embajador como lo es nuestro Rey cerca del sucesor de San Pedro, en la histórica audiencia del Vaticano.

El embajador de la República Argentina preconiza en un discurso pronunciado en Chile como una política á seguir, de una aproximación á España. Los elementos diplomáticos y consulares de Hispano-América residen en Madrid y presentan un álbum á D. A. Franco como testamento de gratitud por su feliz lucrativa y una delegación del grupo que encabeza esta manifestación, Juila desde Madrid una obra semejante en su país americano.

He aquí el camino del engrandecimiento y regeneración de nuestra raza.

¡Oh! ¡Qué comunidad tan estrecha de afectos y intereses entre España, Italia y las naciones hispano americanas! ¡Qué estela de armonías a través de ambos mares! ¡Qué hoz formidable y por ende más digno de ser respaldado!

MARIANO S. DE ENCISO.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA CON CENSURA ECCLÉSIÁSTICA.

## Crónica social agraria

### La agricultura y las tarifas ferroviarias

Careciendo en el momento de conseguir la pluma de datos estadísticos relativos al movimiento de mercancías en las diferentes líneas de ferrocarriles, tanto en general como en especie, así como también de los que hacen referencia á los importes de las referidas recaudaciones brutas totales del tráfico de cada compañía ó del conjunto de las existentes en España, no podemos exonerar un criterio científico y fundamentado con relación a los puntos consignados en el mencionado semestre sobre el estudio de la oficina anexa al Consejo Superior ferroviario, y hemos de limitarnos por tanto á expusen las aspiraciones de la agricultura sin conocer los detalles de la forma en que dichas aspiraciones pueden ser llevadas á las tarifas ferroviarias en el caso de que su aumento pueda ser acordado, como así parecen que ha de suceder.

Parlándose desde luego convenientísimo que el coeficiente de aumento sea vario y no uniforme, porque aunque hayamos de reconocer que el sacrificio debe repartirse entre todos y no se niega la agricultura á aceptar la parte que en el mismo le corresponde, es evidente que en el aumento de las tarifas ferroviarias, como cualquier otra variación que en las mismas se introduzca, debe aprovecharse para establecer en dichas tarifas la equidad de que carecen restando más aquellas que proporcionan más servicios y dando más descargas, y recargando menos, por el contrario las que ya resultan ahora excesivas y comprometen la vida económica y comercial de la nación.

En este sentido nos parecen muy bien que, como se indica en el primer punto del referido estatuto, se considere al estudio de la oficina anexa al Consejo ferroviario, los mercados suficientes de aumento deban preponerse en relación con las mercancías consideradas como de menor preferencia para la vida del país y con billetes de viajeros de clase inferior.

No dejá de alcarzarnos también la gran conveniencia de que el coeficiente de aumento sea distinto; no solo en relación con las clases de mercancías, sino en relación también con las distintas líneas de ferrocarriles puestas en explotación, pues hay muchas que por su menor tráfico ó por el mayor coste de explotación, necesitan que sus servicios sean remunerados en mayor proporción que los de otras; pero tiene en cuenta que el servicio de ferrocarriles debe considerarse como un servicio público y debe basarse en él tanto que el Interés de un capital la satisfacción de una necesidad, estimando también que los aumentos de tarifas deben hacerse principalmente con miras á la satisfacción de esta necesidad y no con miras á aquel interés, y que no conviene, por lo tanto, en general, que los coeficientes de aumento sean distintos para cada una de las Compañías. El Estado cuando llegue el caso, y hágase cargo de que los ferrocarriles prestan un verdadero servicio público, debe procurar con sus auxiliares, si la justicia lo demanda, saldar el déficit que resulte en la explotación de aquellas líneas que estando bien administradas y puestas en explotación, no den en su explotación un rendimiento remunerador. Es preciso conseguir y mantener la unidad de tarifas, lo que simplifica y favorece en gran medida los transportes, y para obtener esta resulta solo podría admitirse que el coeficiente de aumento fuera variable en las distintas Compañías, si esta variedad pudiera compensar las diferencias de tarifas que en las mismas existieran.

Por lo demás y en relación con lo que anteriormente dejamos dicho, es aspiración de la Agricultura, en armonía con los intereses generales del país, que en el transporte de los cereales y de los abastos destinados al cultivo de los campos, no se tolere coeficiente ninguno de aumento, pues resultan ya las tarifas actuales muy elevadas y excesivamente aumentadas con relación a las posibilidades

## Boletín Religioso

Domingo de mañana.—San Ireneo.

Jubileo Circular.—Mañana en la Catedral.

LA NOVENA A LA INMACULADA

Hospital de San Jacinto y los Dolores.—Mañana a las 6'30 de la tarde último día de novena.

## Pastorales de Adviento

El señor Obispo de Córdoba, en una pastoral muy notable por su sencillez y por su letra, por el fondo y por la forma, marca normas de conducta a seguir contra una indiferencia que, si siempre ha sido culpable, en las actuales circunstancias, tan ofensas para el personal de nuestra amada patria adquiriría una gravedad.

Recomienda a todos sus diocesanos que en el nuevo año en la vida del cristianismo que el Adviento señale, cumpliendo «daber de la religión», ó sea, que «la vida sobrenatural»—dice—que en vuestras entrañas atiente debe manifestarse en una actuación intelectualizada que incorpore á la realidad los altos principios de que habéis hecho la norma suprema de vuestra vida privada.

DEL UNIVERSO.

## De la acción católica en el mundo

La caridad del Papa.—Carta pontificia á los Prelados americanos.—La obra de Su Santidad juzgada por la prensa rusa y por el Sínodo Ortodoxo.

Otra presencia de Cristo que nos amó hasta dar su vida por nosotros, destaca en la Iglesia como nota diferencial y característica el amor al prójimo, actuando la caridad en sí misma de savia que circula por esas ramas vivificándolas, ofreciéndolas á la humanidad en plena madurez de frutos, á fin de que todos las flores, todos los dolores, todas las humanas desventuras, asogadas en frases del P. Feijóo, á la sombra bienhechora de este gran árbol, hallen remedio y fortaleza, espirituales consuelos y alientos sobrenaturales.

¿Qué tiene, pues, de extraño, pregunta el Sr. Obispo de Córdoba en su hermosa Pastoral «La Caridad», que sea el corazón del Pontífice, padre común de pueblos y de reyes, como el órgano impulsor que ha hecho llegar á las grandes amarguras y desgracias de la humanidad abundantes y salvadoras corrientes de misericordia, siendo acreedores al recuerdo y parente gratuita aquejados Papas que se llamaron Sotero, Fabián, Cornelio, Dámaso, Inocencio, Pelagio II, Gragorio el Grande, Nicolás II, Alejandro III, Inocencio III, Clemente VII, León XIII y otros círculos Pontificios gloriosos cuyos nombres forman una brillante cadena que cierran con broche de oro el de los últimos Papas, apóstoles incansables de la Caridad en las tristísimas luctuosas circunstancias que nos rodean?

En anteriores crónicas, con datos y cifras hemos demostrado que la Misión Pontificia en Rusia fué la más importante y eficaz.

Según los informes recientemente publicados por la Secretaría de Estado de Su Santidad, en Abril del año pasado, con un personal director de 18 religiosos y 1700 empleados rusos, distribuyó alimentación diaria á 124 400 personas en 275 casas instaladas en pueblos estratégicos; en Mayo aumentó el número a 181 935, resultó 2 500 fardos de víveres a necesitados que habitaban en pueblos de difícil comunicación y la cantidad invertida en repas y zapatos pasó de dos millones de libras y en más del millón la que se empleó en medicamentos.

La voz del Papa resonó paternal en todos los confines del mundo; llegó su clamor a todos los corazones y la misericordia asudió presurada y generosa.

Su Santidad Pío XI entregó de una vez 2 500 000 liras; la Compañía de Jesús 800 000; los Centros del Apostolado de la Oración 200 000; estos diez dícesis de Italia contribuyeron con más de 400 000 y dieciocho de Francia con 500 000 liras.

Pero la caridad que es el díce del Apóstol que tan bellamente la canta, benigna y paciente, es también inconfundible y el Santo Padre, deseo de propagar la acción benéfica, sin desatender á Rusia, anhelante de lavar sociedades otras regiones necesitadas, con fecha 8 de Septiembre último, se ha dirigido á los Obispados americanos reunidos en Washington, para la celebración anual de las conferencias episcopales, después de un

bravo resumen de la labor caritativa realizada en Rusia, «esta diferencia de religión ni cosa», después de clausura manifestaciones de gratitud á las prendas y fiestas de América, que con larga mano atendieron al llamamiento; permitió, señala una zona donde las miserias y las tragedias tienen ahora doloroso enclante.

En algunas regiones de Oriente—es solo destruiré la guerra los bienes temporales, sino que dejó á miles de niños en desamparo y confundida, con peligro de morir en la esclavitud ó de ser recogidos por enemigos de la fe cristiana, que el bien puro remedio á la necesidad corporal, deje desatendida la fe católica en la que se bautizaron.

«Son—dice—los pequeños inocentes huérfanos, los predilectos de Jesucristo, que él mire con singular afecto, los que demandan y esperan vuestra ayuda. Nos hubimos de apresurar á recoger olerto niñez de estos desgraciados, hospitaléandolos y cuidándolos, como ya sabéis, con fraternal interés, en nuestro propio Palacio de Castel Gandolfo», pero hay además de estos—añade—un gran número de niños necesitados de pan y vestido, que imploran vuestro socorro, no solo para salvar la vida material, ni principalmente para evitar que se pierda la sangre de Cristo por ellos farramada.

Y cerca de nosotros—termina el documento—en el centro mismo de Europa amenaza la proximidad del levierno, no solo con la dureza de la estación sino también con los horrores del hambre y queremos en este punto llevar nuestro socorro, con aquella liberalidad que nos sea posible. No dudamos que vuestra cooperación vendrá en nuestra ayuda con el generoso desprendimiento y el talento organizador que os caratteriza.

«La limosna presta alas á la oración y esa justamente con la plegaria de los huérfanos agraciados y con el aroma de su inocencia, subirá hasta el trono de Dios impidiendo bendiciones y gracias para los bienhechores.

Podrás comentar estas palabras del Santo Padre, diciendo que ya han francamente «flechazos» á los hechos? ¿Sería aventurada la afirmación de que la beréola actitud para con Roma, acordada por el Sínodo de la Iglesia ortodoxa y aconsejada por los monárquicos rusos, parece en gran parte efecto de la inegociable caridad del Pontífice?

No tan solo como síntoma; por su propia objetividad tienen gran importancia las manifestaciones hechas por los extremistas de la dura härass y por los monárquicos, cuyo órgano «Novoje Vremja», publicase ahora en Belgrado. Después de dirigir con elogio el documento del Pontífice de prestación de ayuda para a nacidos hambrientos, dice el periódico: «Es imposible que este hecho no desperte en las almas rusas la gratitud hacia el Papa. Ya es tiempo de que se gane la lucha contra la Iglesia, que de tan odiosa forma se realiza y que amenaza aniquilar, tenemos que reconocer que no se advierte en el jefe de la Iglesia católica ningún orgullo ni intolerancia; no solicita de nosotros la unión, ni nos fuerza al reconocimiento de la infidelidad. Esbla resueltamente de la formación de un frente común en contra del ateísmo materialista que asedia al mundo».

La revista francesa «Les Nouvelles Religieuses» publica en uno de los últimos números la resolución acordada por el Sínodo de Obispados rusos que accidentalmente reside en Yugoslavia. El acuerdo, según figura en la «Nouvelle Politique» de Zigret, fué comunicado al Nuncio Apostólico en Belgrado, Mr. Pellegrinelli.

Dice así: «El Sínodo provisional de los Obispados de la Iglesia rusa en el extranjero, concuerda de que ha sido condenado a prisión el Arzobispo católico Cleplik y fusilado el Prelado Budikawicz por judio y herejía de los bolcheviques, siendo profundamente impresionado por estas nuevas persecuciones contra el cristianismo... El inodoro ortodoxo ruso en el extranjero participa sinceramente con los Obispados y con todos los católicos del sentimiento de amargura y tristeza que nadie puede comprender mejor que los hijos de la



Este producto no solo prescriben los médicos, sino que calma, en el acto, los dolores gástricos y cura rápidamente los acedos, pirosis, vomitos ácidos, estreñimiento y diarrea; combate las flatulencias; normaliza la función biliar; facilita grandemente la digestión; alivia la tos y proporciona sueños profundos y reparadores.

La Magnesia ROLY fosfo-silicada se expende en Farmacias

Iglesia ortodoxa rusa, persiguida por los judíos y los impíos, más cruelmente que los primeros cristianos por los peregrinos de Roma. No ha mandado derribar la Iglesia de los clementes, declaraciones tan expresivas, como las aquí consignadas.

El prestigio de los que así habían, la ciérnida de los conceptos simbólicos, el tenor de respeto y elegio para con la Iglesia y el Papa, testimoniado, por imparcial y autorizado, el más alto, es que en el naufragio general de la gran guerra y después de ella, el Pontífice, más que ningún otro poder en la tierra gana en veneración y afecto, hasta por los mismos que no profesan nuestra sobrenatural doctrina.

J. POLO BENITO.

## MILITARES

El capitán de infantería don Fernando de la Marecorra, llegó de Madrid á incorporarse á su destino.

& Se despiden para marchar con permiso de pascua: el teniente coronel don Ramón Gareta, á Ronde; capitanes, don Fernando Gaballo, á Biar; don Luís Saino Fernández, á Madrid; don Joaquín Ojalvo, á Cádiz, y don Francisco Centelles, á Madrid; comunitantes, don Antonio Ceballos, á Ejea; tenientes, don Miguel Cobo, á Ciudad Real; capitán médico don Francisco Urubilla, á Jaén; tenientes don Manuel Yuste, á Biar; don Carlos Gómez, á Sevilla; don Bernardo Gaete, al Pedrosa; don Miguel Ruano, á Arjona, y don Amador Martí, á Peñafiel.

& Ha llegado el teniente don Francisco Viguera de la Vega, de Alcazarquivir.

& Se conoce para el teniente coronel de la Legión don José Vázquez.

& Si dispones le sacar devueltas á Francisco Velasco Gómez, 250 pesetas de cuota militar.

## La semana teatral

Siguen los éxitos de la zarzuela española.—«Los Gavilanes».—Nuevas conferencias de Benavente.—«Israel de Berstein».—«La mujer de nieve».

Quando se levanta el telón del Teatro de la Zarzuela y comienzan las primeras escenas de «Los Gavilanes» (nueva obra de Raimundo Martín, con música del maestro Guerreiro), creemos, por su momento, que vamos á salirs á la representación de una parodia de «La tempestad», «La Bruja» ó susliqueta de aquellas zarzuelas del viejo repertorio. El Indiano que vuelve á su aísla, y que canta:

Todo está igual,

parece que fué ayer... etc.

Los mismos roles de personajes, los mismos tipos cómicos, y melodramáticos, todo, todo lo mismo... es decir, lo mismo, no: todo como descolorido y despiñado, todo como en parodia: ni un momento de interés, ni de emoción, ni un rasgo de originalidad. Los personajes parecen muñecos sacados de no se sabe qué guardarropas; fantoches que se animan un momento con gestos absurdos á impulsos de hitos invisibles.

Confieso con sinceridad q. e. he visto pocos libres tan malos como si de «Los Gavilanes».

Afortunadamente la música no es así: la música no está acorde con el libre; por uno de estos fenómenos tan frecuentes en nuestros días, el compositor está muy por encima del autor dramático; y sobre el burdo cañamazo de una fábula absurdas, ha bordado una composición maravillosa.

El maestro Guerreiro ha querido hacer esta vez una zarzuela clásica y española (hay que felicitarselo por ello) y aún con un libre detestable

ble, la ha hecho, y muy teatral, y muy llena de gracia y de expresión.

El joven compositor es, ante todo, hombre de teatro; conoce todos los resortes de efectismo que legran en suave al público, y para él no es un secreto la difusa senda del éxito; pero en «Los Gavilanes» hay algo más.

Notase en esta nueva partitura un considerable progreso sobre las anteriores, en todo lo que se refiere á la técnica musical; hay verdaderas aciertas en la orquestación y gran riqueza de «color» en la armonía. La «Canción de la rosa», que interpreta prodigiosamente el nuevo tenor señor Vendrell, es un verdadero primer de melopea. Toda la obra es avalorada por frases felices y fáciles, de esas que llegan directamente á la sensibilidad de las multitudes.

El público «conocedore» aplaudió al maestro con entusiasmo, haciendo repetir algunos números y llamándose á escena muchas veces al final de cada uno.

No estuvimos desacreditados al pedir—en una de nuestras anteriores crónicas á la empresa de Lara, que ampliara el número de Conferencias de Benavente. La iniciativa, que nosotros rechazamos—habiendo partido del público—nos ha llevado al teatro de la Zarzuela, y el Sr. D. Jacinto acordó á ello. Ya se han anulado dos conferencias más; una sobre el tema «Influencia del escritor en la vida moderna» y la otra acerca de «Algunas partidas arduas del teatro antiguo español», de las que daremos cuenta á nuestros lectores oportunamente.

La compañía de Rambal (de drama policiaco) que actúan en el teatro de Fuencarral, ha estrenado un drama Berstein, titulado «Isra». &

En esta obra Berstein, que es juicio, no hace más que abordar el problema mítico, desde su punto de vista, naturalmente, es decir contra la tesis católica. ¡Sr. Rambal! ¡prueba con los dramas policiacos!

Muñoz Seca, que tiene «ojídos» los carteles de no sé cuántos teatros de Madrid, Centro, Infanta Isabel, etc., etc., ha acaparado también el del Cómico, una nueva «cosa» titulada «La mujer de nieve» (con música y todo).

«La mujer de nieve» no es más que un disparate más, (con pretensiones sentimentales...); sentimentales se Muñoz Seca, il Segundo, la guitarra! y con las mismas grotesquerías, chistes, y asturianadas de siempre. ¡Don Pedro, por favor; desearé un poco siquiera!

LUIS LION.

## De Sociedad

Llegó de Alcazarquivir el bravo teniente de infantería don Francisco Viguera de la Vega, que viene destinado al regimiento de la Reina.

## NOTICIAS

### LA EXISTENCIA DE TRIGOS Y HARINAS

Por orden del presidente de la Junta provincial de Subsistencias, se recuerda á los labradores, almacenistas y tenderos por cualquier concepto de trigos y harinas, que próximamente el día 20 del corriente, hasta cuarenta se han establecido el plazo, dentro de presentar declaraciones juradas en las existencias de trigos y harinas en su poder, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo se procederá contra los contraventores con el mayor rigor que autoriza la orden telegráfica del presidente de la Junta central de Abastos, fecha 29 de Noviembre último.

Las declaraciones se entregaran en la secretaría de la Junta provincial de Abastos, sito en los altos de este Gobierno civil.

ENTRADA DE RESES MENORES

De orden de la Junta de Subsistencias se hace saber que desde el reglamento próximo se autoriza á los tenderos de reses menores, á presentar proposiciones en 26 céntimos de aumento por kilogramo, sobre el tipo de subasta del díctimo registro.

## PLAZO

Por el ingeniero encargado de la comisión de rectificación catastral, se amplía el plazo de recogida de las declaraciones de los propietarios de varias fincas en Montoro, hasta el 24 del actual.

## CASA DE SOCORRO

Hoy han sido curados: Fernando Lara Castrillo, de pieadura de la mano izquierda; Dolores Ríos Revilla, de contusión en la cadera derecha; Pilar Alvarez Pérez, de herida incisa en el dedo índice derecho; Salud Serrano Ortega, de fractura del tercio inferior del cubito, y Pilar Ruiz Mafin, de extracción de un cuerpo extraño.

## DONATIVO

Los Marqueses de las Escalonias han enviado 25 pesetas al Dispensario de la Cruz Roja para los extraordinarios de las próximas Pascuas.

## DONATIVOS DEL GOBERNADOR

El general gobernador civil visitó ayer los conventos del Gisier, Santa María de Grajela, La Piedad, Milicia Angélica, San Pedro Alcántara, Encarnación y Corpus, haciendo donativos en cada uno de ellos.

## EL TIEMPO

Temperatura máxima al sol 30, 17 20; á la sombra, 13 30. Máxima, 1'80. Barómetro, 759 50.

## ACCIDENTE MINERO

Comunicado de Mirabueno, que en el pozo de la mina Gantía, ocurrió un desgraciado accidente.

Del mismo salió en una cuba terrestre su trabajo el obrero Antonio Dominguez García, de 27 años, cayendo aquella al fondo del citado pozo, á una profundidad de 17 metros, produciéndole la muerte.

El juzgado de Villavieja, ordenó el levantamiento del cadáver.

## MIL PESETAS DE BELLOTTAS

En Villanueva de Córdoba ha sido detenido Antonio Muñoz Alarcón, que contrató con don Juan García Fernández, el que 42 cérdos se convirtió en la bellota de la finca «Sacrata», por 1000 pesetas y cuando ya estaban cesados sacó el ganado, negándose á pagar.

## MAS BELLOTTAS

Ha sido detenido en Conquistas, Domingo Sánchez García, que poseía 132 bellotas de bellotas, procedentes de hurtos.

## INMORALES

Han sido detenidos Eduardo Lasco Torrec y José Pérez Castro por inmorales.

## ATROPELLADO

La guardia de Seguridad ha detenido á Manuel Roldán Gabezuelo, que sacó un burro atropellado en la calle Gutiérrez de los Ríos á Miguel Franco García.

## UN CRIMEN

En la Comisaría se ha presentado Juan José Díaz Morales manifestando que trabajaba en el cortijo Alegría y que la pasada noche disintieron por motivo de deuda entre él y un tal Pedro el Carbonero, amenazándole con intentar de arrojarlo al fuego.

Ese defendió pescándose con una navaja que tenía en la mano, y como no sabía la herida que le pudo causar, se presentó a la justicia.

Esa tarde una pareja de la guardia civil condujo a Córdoba en un carro a un hombre herido.

# AVISO — La casa de tejidos conocida por EL METRO

se va obligada a retrasar una hora por la mañana la apertura de su establecimiento para los efectos de venta, o sea que en lugar de empezar su despacho a compradores a las 9 de la mañana será a las 10 de la mañana durante todo el mes de Diciembre.

**EXPLICACION:** La venta neta de esta casa durante la temporada sólo de tiempo a atender a los compradores, y como la JORNADA MERCANTIL no autoriza más de ocho horas de trabajo, hay necesidad por deficiencias de local de una hora cada día con todo el personal para poder dedicarla al repaso y marca de remesas que está recibiendo a diario.

**NOTA IMPORTANTE.** — El cambio de los Dollars y la subida del Algodón por ser deficiente la cosecha de este año en América, son causas que motivarán un alza de precios en los tejidos, pero la clientela de esta casa no es de TEMER A LAS SUBIDAS, porque su dueño Pedro G. Herrero, proveedor y consecuentemente con vender a precios BARATOS, mantiene el precio fuera del tiempo normal para contratar y comprar grandes partidas a los precios que REGÍAN EN OCTUBRE, las cuales se están ya recibiendo y marcando a precios BAJOS.

La modificación de hora 16:00 rige para la casa Central, calle Márquez de Beníuelos, número 2. Las sucursales de calle San Agustín 30 y Deanes 29 y 31, siguen despachando desde las 9 de la mañana.

## Telégrafo y Teléfono

■ Nuestro corresponsal en Madrid "IGENIO MENCHETA"

MADRID DESDE LAS 2 A LAS 7 DE LA TARDE

### LA BOLSA DE HOY

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.	
Dólar cambio medio . . . . .	00'00
> cierre . . . . .	00'90
Libras cambio medio . . . . .	88'43
> cierre . . . . .	88'42
Dollar . . . . .	7'67
Interior 4 por 100 al contado . . . . .	71'00
Exterior 4 por 100 . . . . .	86'25
Acciones del Banco de España . . . . .	000'00
Id del Banco Hispano Americano . . . . .	000'00
Id. preferentes Arucarera . . . . .	00'00
Id. ordinarias id . . . . .	00'00
Id. del Banco Español del Río de la Plata . . . . .	123'00
Id. de Tabacos . . . . .	245'00
Ferrocarriles del Norte de España . . . . .	317'00
Id. de M. Z. y A. . . . .	810'00

**F. Guijo** Dentista  
Busto  
Quedan  
en su honor

### PIANOS - AUTOPIANOS - PIANOLAS - GRAMOFONOS

Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA  
EN LAS MEJORES MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS  
PIAZZA HERMANOS. - SUCURSAL

Representante para Córdoba y su provincia

### C. MARTINEZ RÜCKER

Iomense y variado surtido en rollos, discos, violines, guitarras, bandurrias, acordeones y accesorios. — Grandes existencias de música.

**NOTA:** Esta casa posee las mejores marcas de AUTOPIANOS y PIANO-LAS americanas.

Agencia exclusiva en Andalucía de la célebre casa AEOLIAN. — Ventas a plazos. — Visiten este almacén. — Audiciones y catálogos gratis.

Claudio Marcelo, 13. — Córdoba

## Los precios bajos en los tejidos

¿Quiénes visten bien y económicamente?

Todos los que compran en EL METRO.

¿Cómo resuelven este problema?

Comprando al contado. Esta casa no vende a crédito pero se distingue en precios bajos.

**PARA SEÑORAS Y NIÑAS.** — Se han recibido las novedades y confecciones de invierno.

**PARA CABALLEROS Y NIÑOS.** — En pañería, gabanes, pollizas y trajes confeccionados; no hay quien presente tanto ni lo venda tan barato; esto está demostrado y comprobatorio está al alcance de todos.

En ropa blanca interior y géneros de punto, el surtido es extraordinario. Hay retazos de ocasión.

**Casa Central: Márquez de Beníuelos, 2** — **Sucursales: San Agustín, 30 y 31**

### COMPANIA COMERCIAL BÉRICA

ALFONSO XII, 26

Telegrams: SERUZAW

MADRID

### ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

#### PRODUCTOS INDUSTRIALES

SUPERFOSFATOS — SALES DE POTASA DE ALSACIA. — SULFATOS DE COBRE, HIERRO Y AMONIACO — NITRATOS DE SOSA Y POTASA. — ACIDOS. — HILOS Y GUITAS TEXTILES. — SACOS. — PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS, SULFATADORES Y AZUFRADORES «DUCELLIER», ETC., ETC.

Abonos compuestos "Peñarroya"

DEPOSITARIO

José Cañete y del Rosal

Avenida de Canalejas, 10

CORDOBA

**CASANA DENTISTA** — **SUCESOR DE M. BELMONTE**  
**MARQUES DE BOIL, 2. CÓRDOBA**

plimiento de lo que les prometió el Gobierno y a pedirle una indemnización.

En el caso de que no se les atienda se hará imposible en lo sucesivo el plan de colonización en Marruecos donde no querrá trasladarse ninguno, después de veras en este espejo.

Si colonización poco puede adelantarse en el protectorado.

El general Gómez Jordana se interesó mucho por los visitantes y les dijo que estudiaría el asunto y que volvieran el lunes en cuya fecha él pondrá darles cuenta de las gestiones que ha hecho cerca de sus compañeros del Directorio.

**Estella**  
A los once de la mañana fué a palacio el marqués de Estella despidiéndole con el Rey.

Solo permaneció media hora.  
Al salir se hizo manifestación alguna.

**El Presidente**  
Desde Palacio marchó al Museo de Pintura, en cuya visita acompañó a los Reyes, según aparte de otros.

Del Museo regresó al Ministerio de la Guerra.

**Exámenes**  
El general Navarro fué visitado por una comisión de estudiantes que solicitaron que los beneficios concedidos por reciente real orden a los estudiantes que se hallaban en filas se extiendan a todos los de España.

**Peticion**  
Los alumnos de la Escuela de ingenieros de minas han estado hoy en la Presidencia para entregar un escrito en el que refutan la petición de la Federación de ayudantes de minas y de los fabricantes metalúrgicos.

La petición es que se concedan exámenes extraordinarios en Enero a los alumnos a quienes falten una o dos asignaturas para terminar su grado o carrera.

**Estella**  
El jefe del Gobierno despachó en Guerra con el subsecretario de la Gobernación y los encargados de los ministerios de Justicia y Trabajo.

Después conferenció con los generales Valdés Pinzón, Navarro y Nouvelas.

También recibió la visita de los embajadores de Francia, Inglaterra y de Chile.

Le visitó el señor Urbina para hablarle de los pantanos de Murcia, y una comisión de los vivericultores de España.

La comisión de colonos de Melilla también visitó al marqués de Estella, aduciendo identicas razones que las que expusieron a Gómez Jordana.

**La "Gaceta"**  
La de hoy publica entre otras disposiciones el decreto sobre alquileres.

El Real decreto de Inquilinato del señor Bugalí ha sido prorrogado hasta el 30 de Junio de 1924, con el fin de que mientras tanto se proceda al estudio de esta cuestión para poner fin definitivamente a la crisis de la vivienda, dictándose disposiciones que contribuyan a la edificación de casas baratas.

Mientras tanto seguirá en vigor este Real decreto con algunas modificaciones, y entre las más importantes figuran:

Que se amplie el régimen hasta las poblaciones de 6 000 habitantes.

Que sean reorganizados los tribunales mixtos que entendían en los juicios de desahucios.

Otra modificación es que se pone fin al turno de desahucios, y los jueces serán venidos en los juzgados en cuyo distrito radique la casa.

Se atiende principalmente al aumento del coeficiente de viviendas.

En el nombramiento de vocales arrendadoras o arrendatarias se preferirá a los que sean pertenientes a Asociaciones de patronos a de inquilinos.

Autorizando la adquisición de cuatro bombas para aeroplanos.

Asciendiendo a general de brigada honorable al coronel de infantería Lupiáñez y al de la guardia civil don Alfredo Peña.

Nombra inspector de Sanidad de la primera región a don José Basíos.

Que se amplie el régimen hasta las poblaciones de 6 000 habitantes.

Que sean reorganizados los tribunales mixtos que entendían en los juicios de desahucios.

Otra modificación es que se pone fin al turno de desahucios, y los jueces serán venidos en los juzgados en cuyo distrito radique la casa.

Se atiende principalmente al aumento del coeficiente de viviendas.

En el nombramiento de vocales arrendadoras o arrendatarias se preferirá a los que sean pertenientes a Asociaciones de patronos a de inquilinos.

Los jueves podrán ampliar a dos meses el plazo en el de alquiler de esa habitación.

Cuando los arrendadores realicen reformas higiénicas en las viviendas podrán aumentar en un 10 por 100 el importe del alquiler.

Otra disposición es destituyendo a don Rafael Uribe, abogado fiscal de la Audiencia de Palma de Mallorca por actos que realizó cuando desempeñaba los juzgados de Tore y de Vélez Milagro.

Idem al magistrado de Murcia don Feliciano Herranz.

Disposición relativa a las reclamaciones que pueden hacer los funcionarios públicos.

Disponendo que el ingeniero de caminos don Eduardo Fungarillo marche a estudiar los efectos del derribamiento del dique del pantano Gieno de Italia en lugar de don Luis López Navarro.

Disponendo que el decreto con cordada de Abril de 1923 se lo adicione un párrafo en el que se consigne que a los sacerdotes que tengan la cruz de Beneficencia se les abonen estos años como de servicios.

Aprobando la concesión de premios del concurso del año actual y creando cuatro de mil pesetas para pinturas en el año próximo.

Amortizando una plaza de 12 000 pesetas, en el escalafón de catedráticos del Instituto.

**Lo del Inquilinato**

«A B O» glosa el decreto de prórroga del inquilinato y dice que le parecen es muy acertado el que haya sido extendido a poblaciones pequeñas y que se hayan introducido en el mismo algunas limitaciones.

**Del Directorio**

El decreto sobre reorganización del Directorio no debe producir alarmas a los funcionarios, pues se refiere solo a los servicios y a modificaciones y acoplamientos aconsejados por la práctica.

**Reorganización del Directorio**

El decreto reorganizando el Directorio no lo firmará el Rey hasta que estén hechas las nombramientos del nuevo personal.

El Directorio continuará tal y como se halla constituido.

Lo que se hace es restablecer las antiguas subsecretarías.

Se nombrarán según nuestras noticias subsecretarios para todos los ministerios, excepto para Estado y Guerra, donde continúan los actuales.

El subsecretario de Gobernación, señor Marañón Andújar ascenderá en breve a teniente general y se le nombrará capitán general de Cataluña.

Para la subsecretaría de Gobernación se nombrará al general Sáenz.

Los nuevos subsecretarios serán todos militares, excepto el de Estado según hemos dicho.

Se tiene con estos nombramientos a que los subsecretarios resuelvan los asuntos de tránsito y de menor importancia, dejando así al Directorio más tiempo para que se dedique a los asuntos que más importan al país.

**Firma de Instrucción**

Jubilado a don Eugenio Mascerón, catedrático de la Universidad de Barcelona.

**Dictando reglas para el nombramiento de catedráticos.**

**De Guerra**

Disponendo que el interventor de la Sección del ministerio de la Guerra cesen en su cargo.

Nombrando intendente de la 4.ª región a don Federico Bermejo.

Idem de la séptima a don Cayetano Terme.

Autorizando la adquisición de cuatro bombas para aeroplanos.

Asciendiendo a general de brigada honorable al coronel de infantería Lupiáñez y al de la guardia civil don Alfredo Peña.

Nombra inspector de Sanidad de la primera región a don José Basíos.

Que se amplie el régimen hasta las poblaciones de 6 000 habitantes.

Que sean reorganizados los tribunales mixtos que entendían en los juicios de desahucios.

Otra modificación es que se pone fin al turno de desahucios, y los jueces serán venidos en los juzgados en cuyo distrito radique la casa.

Se atiende principalmente al aumento del coeficiente de viviendas.

En el nombramiento de vocales arrendadoras o arrendatarias se preferirá a los que sean pertenientes a Asociaciones de patronos a de inquilinos.

Varias transferencias de Guerra y de Gobernación.

Concesión de un crédito de 150 000 pesetas para gastos originados por pensiones al extranjero concedidas por varios ministerios.

**Justicia**  
Rehabilitación de varios titulares nobiliarios.

**Azúcar**

La Junta Central de Abastos ha acordado la libre circulación del azúcar.

Los contraventores serán castigados con el 50 por 100 del valor del azúcar.

**Barcelona**

**Declaraciones**

El juez del distrito del Hospital ha tomado declaración a catorce empleados

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 de Coruña el 31, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Mazatlán el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y/o Montevideo el 3.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes con escala en New-York.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Cádiz el 12 para San Sebastián, Cartagena, La Guayaquil, La Guayaquil, Puerto Rico, Cartagena, Quito y Venezuela.

### LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puerto de la Costa Oriental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península ibérica en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Atlántico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, ambos salidos en cada uno y su correspondiente oportunidad en cada viaje.

Salvo vapores náuticos cuya en las condiciones más favorables y pasajeros, se hace la flotación de alrededor muy extendida y todo sometido, como lo visto de su sistema servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía en alta.

## EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

### TARIFA DE PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES

#### ANEXOS

	ANEXOS	250 PESETAS
1.º Anexo.	1.º Anexo.	1.º Anexo.
2.º Anexo.	2.º Anexo.	2.º Anexo.
3.º Anexo.	3.º Anexo.	3.º Anexo.
4.º Anexo.	4.º Anexo.	4.º Anexo.
5.º Anexo.	5.º Anexo.	5.º Anexo.
6.º Anexo.	6.º Anexo.	6.º Anexo.
7.º Anexo.	7.º Anexo.	7.º Anexo.
8.º Anexo.	8.º Anexo.	8.º Anexo.
9.º Anexo.	9.º Anexo.	9.º Anexo.
10.º Anexo.	10.º Anexo.	10.º Anexo.
11.º Anexo.	11.º Anexo.	11.º Anexo.
12.º Anexo.	12.º Anexo.	12.º Anexo.
13.º Anexo.	13.º Anexo.	13.º Anexo.
14.º Anexo.	14.º Anexo.	14.º Anexo.
15.º Anexo.	15.º Anexo.	15.º Anexo.
16.º Anexo.	16.º Anexo.	16.º Anexo.
17.º Anexo.	17.º Anexo.	17.º Anexo.
18.º Anexo.	18.º Anexo.	18.º Anexo.
19.º Anexo.	19.º Anexo.	19.º Anexo.
20.º Anexo.	20.º Anexo.	20.º Anexo.
21.º Anexo.	21.º Anexo.	21.º Anexo.
22.º Anexo.	22.º Anexo.	22.º Anexo.
23.º Anexo.	23.º Anexo.	23.º Anexo.
24.º Anexo.	24.º Anexo.	24.º Anexo.
25.º Anexo.	25.º Anexo.	25.º Anexo.
26.º Anexo.	26.º Anexo.	26.º Anexo.
27.º Anexo.	27.º Anexo.	27.º Anexo.
28.º Anexo.	28.º Anexo.	28.º Anexo.
29.º Anexo.	29.º Anexo.	29.º Anexo.
30.º Anexo.	30.º Anexo.	30.º Anexo.
31.º Anexo.	31.º Anexo.	31.º Anexo.
32.º Anexo.	32.º Anexo.	32.º Anexo.
33.º Anexo.	33.º Anexo.	33.º Anexo.
34.º Anexo.	34.º Anexo.	34.º Anexo.
35.º Anexo.	35.º Anexo.	35.º Anexo.
36.º Anexo.	36.º Anexo.	36.º Anexo.
37.º Anexo.	37.º Anexo.	37.º Anexo.
38.º Anexo.	38.º Anexo.	38.º Anexo.
39.º Anexo.	39.º Anexo.	39.º Anexo.
40.º Anexo.	40.º Anexo.	40.º Anexo.
41.º Anexo.	41.º Anexo.	41.º Anexo.
42.º Anexo.	42.º Anexo.	42.º Anexo.
43.º Anexo.	43.º Anexo.	43.º Anexo.
44.º Anexo.	44.º Anexo.	44.º Anexo.
45.º Anexo.	45.º Anexo.	45.º Anexo.
46.º Anexo.	46.º Anexo.	46.º Anexo.
47.º Anexo.	47.º Anexo.	47.º Anexo.
48.º Anexo.	48.º Anexo.	48.º Anexo.
49.º Anexo.	49.º Anexo.	49.º Anexo.
50.º Anexo.	50.º Anexo.	50.º Anexo.
51.º Anexo.	51.º Anexo.	51.º Anexo.
52.º Anexo.	52.º Anexo.	52.º Anexo.
53.º Anexo.	53.º Anexo.	53.º Anexo.
54.º Anexo.	54.º Anexo.	54.º Anexo.
55.º Anexo.	55.º Anexo.	55.º Anexo.
56.º Anexo.	56.º Anexo.	56.º Anexo.
57.º Anexo.	57.º Anexo.	57.º Anexo.
58.º Anexo.	58.º Anexo.	58.º Anexo.
59.º Anexo.	59.º Anexo.	59.º Anexo.
60.º Anexo.	60.º Anexo.	60.º Anexo.
61.º Anexo.	61.º Anexo.	61.º Anexo.
62.º Anexo.	62.º Anexo.	62.º Anexo.
63.º Anexo.	63.º Anexo.	63.º Anexo.
64.º Anexo.	64.º Anexo.	64.º Anexo.
65.º Anexo.	65.º Anexo.	65.º Anexo.
66.º Anexo.	66.º Anexo.	66.º Anexo.
67.º Anexo.	67.º Anexo.	67.º Anexo.
68.º Anexo.	68.º Anexo.	68.º Anexo.
69.º Anexo.	69.º Anexo.	69.º Anexo.
70.º Anexo.	70.º Anexo.	70.º Anexo.
71.º Anexo.	71.º Anexo.	71.º Anexo.
72.º Anexo.	72.º Anexo.	72.º Anexo.
73.º Anexo.	73.º Anexo.	73.º Anexo.
74.º Anexo.	74.º Anexo.	74.º Anexo.
75.º Anexo.	75.º Anexo.	75.º Anexo.
76.º Anexo.	76.º Anexo.	76.º Anexo.
77.º Anexo.	77.º Anexo.	77.º Anexo.
78.º Anexo.	78.º Anexo.	78.º Anexo.
79.º Anexo.	79.º Anexo.	79.º Anexo.
80.º Anexo.	80.º Anexo.	80.º Anexo.
81.º Anexo.	81.º Anexo.	81.º Anexo.
82.º Anexo.	82.º Anexo.	82.º Anexo.
83.º Anexo.	83.º Anexo.	83.º Anexo.
84.º Anexo.	84.º Anexo.	84.º Anexo.
85.º Anexo.	85.º Anexo.	85.º Anexo.
86.º Anexo.	86.º Anexo.	86.º Anexo.
87.º Anexo.	87.º Anexo.	87.º Anexo.
88.º Anexo.	88.º Anexo.	88.º Anexo.
89.º Anexo.	89.º Anexo.	89.º Anexo.
90.º Anexo.	90.º Anexo.	90.º Anexo.
91.º Anexo.	91.º Anexo.	91.º Anexo.
92.º Anexo.	92.º Anexo.	92.º Anexo.
93.º Anexo.	93.º Anexo.	93.º Anexo.
94.º Anexo.	94.º Anexo.	94.º Anexo.
95.º Anexo.	95.º Anexo.	95.º Anexo.
96.º Anexo.	96.º Anexo.	96.º Anexo.
97.º Anexo.	97.º Anexo.	97.º Anexo.
98.º Anexo.	98.º Anexo.	98.º Anexo.
99.º Anexo.	99.º Anexo.	99.º Anexo.
100.º Anexo.	100.º Anexo.	100.º Anexo.

ANEXOS INDIVIDUALES, PRECIO 10 PESETAS

NOTAS

Los anexos se consideran en el pago que devenga de las publicaciones del número, con el respectivo descuento correspondiente. Valores de 10 por 100 de acuerdo tanto en número de hasta en el número 100 a 1000 en el número 1000.

PRIMERAS TARIFAS, UNA PRIMERA, 1.000 PESETAS  
SEGUNDAS TARIFAS, UNA SEGUNDA, 200.  
Terceras TARIFAS, UNA TERCERA, 100 PESETAS  
Las medidas de los anexos y sus precios son  
100 PESETAS EN EL NÚMERO 1000.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINQUENTA TRES COLUMNAS, CIENTO.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CIN